

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 022 DE 2026

PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN

OBJETO:

“EJECUTAR LAS FASES DE ESTUDIOS, VERIFICACIONES, DISEÑOS, FORMULACIÓN DE PLANES Y GESTIÓN DE TRÁMITES, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN, FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AMBIENTES MODULARES TIPO B3 DE ESTRUCTURA EN MADERA, EN EL MUNICIPIO DE MONQUIRÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL “PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA”.

BOGOTÁ D.C., 03 DE JULIO DE 2026

INTRODUCCIÓN

Conforme con las obligaciones definidas en materia de contratos derivados del contrato de fiducia mercantil No. 102 de 2016, y el manual operativo del PAD MEN, el presente documento contiene el **INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No 022 del 2026**, cuyo objeto corresponde a ***“EJECUTAR LAS FASES DE ESTUDIOS, VERIFICACIONES, DISEÑOS, FORMULACIÓN DE PLANES Y GESTIÓN DE TRÁMITES, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN, FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AMBIENTES MODULARES TIPO B3 DE ESTRUCTURA EN MADERA, EN EL MUNICIPIO DE MONQUIRÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL “PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA”*** el cual incluye la evaluación de los requisitos de carácter jurídico, financiero y técnico de las postulaciones recibidas dentro del término fijado en el cronograma, el pasado **19 de junio de 2026**.

La evaluación de la documentación fue realizada por los evaluadores designados para el efecto por la FIDUCIARIA DAVIBANK SA (ANTES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.) y la ANIM. Corresponde a la FIDUCIARIA DAVIBANK SA (ANTES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.) que actúa como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN, adelantar la evaluación jurídica y por su parte, la ANIM adelanta la evaluación financiera y técnica dada la naturaleza especial que se pretende contratar.

La postulación recibida y que se procede a evaluar es la siguiente:

No	NOMBRE DE POSTULANTES	No DE FOLIOS	VALOR POSTULACIÓN ECONÓMICA
1	CONSTRUCTORA ESPIGA SAS	124	\$10.551.973.484.00

A continuación, la **FIDUCIARIA DAVIBANK SA (ANTES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.)** vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN**, presenta los resultados consolidados de las evaluaciones de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero, los cuales se encuentran con los correspondientes anexos de evaluación integrados en el presente documento.

Variables de verificación:

Cumple



No Cumple



1. INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO

Conforme a los requisitos fijados en los términos de referencia y sus alcances, se procede a la aplicación de los requisitos admisibles jurídicos, teniendo como resultado el siguiente:

RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA

Numero de postulación	POSTULANTE	RESULTADO EVALUACIÓN		OBSERVACIONES
		CUMPLE		
		SI	NO	
1	CONSTRUCTORA ESIPIGA SAS			OBSERVACIONES: El postulante en el término de traslado del informe preliminar aportó la copia del RUT, con numero de formulario 141150114815.

Los detalles de la evaluación se encuentran en el **Anexo 1** que hace parte integral del presente informe.

2. INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO

Se evaluó de conformidad con las postulaciones recibidas, realizando la verificación de los requerimientos de experiencia dispuesta en los términos de referencia, teniendo el siguiente resultado consolidado:

RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA

Numero de postulación	POSTULANTE	RESULTADO EVALUACIÓN		OBSERVACIONES
		CUMPLE		
		SI	NO	
1	CONSTRUCTORA ESIPIGA SAS			Contrato 140-2010: El interesado allega certificación del MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN con la descripción de las áreas y valor para el componente A de Estudios y diseños. El interesado allega certificación del MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN con la descripción de las áreas y valor para el componente B de Suministro e Instalación

Los detalles de la evaluación se encuentran en el **Anexo 2** que hace parte integral del presente informe

3. INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Se evaluó de conformidad con las postulaciones recibidas, realizando la verificación de los indicadores financieros y de capacidad organizacional dispuestos en los TÉRMINOS DE REFERENCIA, teniendo el siguiente resultado consolidado:

RESUMEN EVALUACIÓN FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Numero de postulación	POSTULANTE	RESULTADO EVALUACIÓN		SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN Y/O OBSERVACIONES
		CUMPLE		
		SI	NO	
1	CONSTRUCTORA ESIPIGA SAS			

Los detalles de la evaluación se encuentran en el **Anexo 3** que hace parte integral del presente informe

4. RESUMEN CONSOLIDADO

POSTULANTE	COMPONENTE JURÍDICO		COMPONENTE TÉCNICO		COMPONENTE FINANCIERO	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1. CONSTRUCTORA ESIPIGA SAS						

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LAS POSTULACIONES

Como resultado de la evaluación de los requisitos mínimos de carácter jurídico, técnico y financiero establecidos en los términos de referencia del proceso de invitación pública 022 de 2026, se concluyó que con el postulante habilitado **CONSTRUCTORA ESIPIGA SAS**, se procederá con la asignación puntaje:

CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

- **ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DEL FACTOR ECONÓMICO**

El método será escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación:

- **RANGO DOS PRIMEROS DECIMALES DE LA TRM MÉTODO**

RANGO DOS PRIMEROS DECIMALES DE LA TRM	MÉTODO
0.00 – 0.24	Menor valor
0.25 – 0.49	Media aritmética
0.50 – 0.74	Mediana con valor absoluto
0.75 – 0.99	Media geométrica

La TRM para el día hábil posterior al cierre del proceso **veintidós (22) de junio de 2026**, fue de **\$3,459.53 COP**, los dos primeros decimales de la **TRM son 53** (de conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera,) por lo cual se escoge para su ponderación el método **medio con valor absoluto**

Valor ppto estimado	(\$10.787.202.976)
MEDIO CON VALOR ABSOLUTO	
TRM (22-06-2026)	\$3,459.53 COP

RESUMEN DE PUNTUACIÓN

CONSTRUCTORA ESPIGA SAS

								MIPYME FORMULARIO 16.	INCENTIVO MUJERES FORMULARIO 10.	PROTEC. CONSTITUC. FORMULARIO 13.	APOYO IND. NACIONAL FORMULARIO 15.		SUBTOTAL PONDERACIÓN PARCIAL	Ponderación Oferta Económica	TOTAL PONDERACIÓN DEFINITIVA								
N° Form. 3	N° Consecutivo o RUP/Pág.	Integrante que aporta cada Exp.	smmlv (RUP)	% particip. (RUP)	Clasificación UNSPSC (RUP)	No. Contrato	Tipo de experiencia a certificar	ACREDITACIÓN PERSONA NATURAL - JURIDICA	EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL	100% NACIONAL	COMPONENTE NACIONAL		TRM 100,00									
Prop. N° 01	CONSTRUCTORA ESPIGA S.A.S.							Chequeo Criterio A	FIRMADO	FIRMADO	FIRMADO	FIRMADO		11,25 Puntos	Vr Oferta Económica	100,00 Puntos							
	CUMPLE							Chequeo Criterio B	0,25 Puntos	0,25 Puntos	0,75 Puntos	10,00 Puntos	5,00 Puntos		\$ 10.551.973.484,00								
								Chequeo Criterio C	0,25 Puntos	0,25 Puntos	0,75 Puntos	10 Puntos	88,75 Puntos										

Teniendo en cuenta los resultados del informe final de evaluación, conforme con el procedimiento establecido en los términos de referencia que rigen el **PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No 022 del 2026**, cuyo objeto corresponde a **“EJECUTAR LAS FASES DE ESTUDIOS, VERIFICACIONES, DISEÑOS, FORMULACIÓN DE PLANES Y GESTIÓN DE TRÁMITES, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN, FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AMBIENTES MODULARES TIPO B3 DE ESTRUCTURA EN MADERA, EN EL MUNICIPIO DE MONQUIRÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL “PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA”** se recomienda aceptar la oferta del postulante **CONSTRUCTORA ESPIGA SAS** por valor de **DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$10.551.973.484.00) M/CTE** de conformidad con la postulación presentada, por cumplir con la totalidad de los requisitos admisibles y adicionalmente, obtener puntuación correspondiente a **CIEN PUNTOS (100)**.

Se corre traslado, a los postulantes de acuerdo con lo previsto en el cronograma hasta el 6 de julio a las 6:00 pm.

Se recuerda a los interesados que:

Los interesados deberán remitir las observaciones del INFORME FINAL relacionadas con los requisitos admisibles del presente proceso de selección a los siguientes correos electrónicos:

- leslie.gandur@davibank.com
- felipe.gonzalez@davibank.com
- lenis.hernandez@davibank.com
- legalfiduciaria@davibank.com

- ❖ **No se recibirán documentos ni observaciones por fuera del canal dispuesto para ello.**
- ❖ Los postulantes deben aportar documentos de carácter subsanable en el término del traslado del informe de evaluación, so pena de ser evaluados como **NO CUMPLE Y SER RECHAZADOS**.

Comité evaluador

Sofía Gandur González Evaluador Componente de Carácter Jurídico FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A 	Edgar Hernán Rodríguez Ariza Evaluador Componente de Carácter Financiero Asesor Experto Sec. General ANIM 	Arq. Daniel Gonzalez Monsalve Evaluador Componente técnico Contratista Subdirección de Estructuración ANIM D. GONZÁLEZ
Abg. Marcos Fidel Hernández Vergara Evaluador Componente técnico Abogado Contratista Subdirección de Estructuración ANIM 		

ANEXOS

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

ANEXO 1. INFORME FINAL DE REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO

POSTULANTE 1: CONSTRUCTORA ESPIGA S.A.S.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de presentación de la postulación.	19-22	X			Representado por HADDAD CURE OMAR ALBERTO , identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.229.258. AVAL: ALVARO HUMBERTO OROZCO ZUÑIGA , identificado con cédula de ciudadanía No. 72.280.819, y T.P: 08202-126379 ATL
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	48	X			Aporta la cédula de ciudadanía de OMAR ALBERTO HADDAD CURE , identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.229.258.
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación	23-25	X			La Carta de Presentación de la postulación es avalada por ingeniero civil ALVARO HUMBERTO OROZCO ZUÑIGA , identificado con cédula de ciudadanía No. 72.280.819, y T.P: 08202-126379 ATL Certificado expedido el 12 de junio de 2026 y código CVAD-2026-4524216
Garantía de Seriedad de la Postulación	26-29	X			PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 28456844 EXPEDIDA POR: SEGUROS MUNDIAL BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO FC AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV PAM, PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN con NIT. 830.053.994, la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS - ANIM Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL NIT 899999001-7 La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido: Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, se puede evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 3.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación del Documento Técnico de Soporte, los cuales son: La no suscripción del CONTRATO sin justa causa por parte del postulante seleccionado.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del CONTRATO se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. - El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones. - La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y al PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN para amparar el incumplimiento de las obligaciones del CONTRATO. VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad es equivalente al % del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección establecido en el Documento Técnico de Soporte. (\$1.078.720.297,6) VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los 4 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN: N/A RECIBO DE PAGO: El postulante aportó el recibo de pago No. 202601002750

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación. La duración de la sociedad no debe ser inferior al plazo de la ejecución del contrato y un (1) año más El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.	5-11	X			CONSTRUCTORA ESPIGA S.A.S - NIT: 900.910.405-9 Cámara de Comercio de Barranquilla El certificado de Existencia y Representación Legal es del 17 de junio de 2026. Representante Legal: OMAR ALBERTO HADDAD CURE, con la cédula de ciudadanía No. 72.229.258. VIGENCIA: La duración de la sociedad es hasta el 1 de septiembre de 2065. OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección. El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	13-14	X			Certificado suscrito por ALEJANDRA MARIA SALAS GUERRERO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.045.167.542 y T.P. 237983-T en su calidad de revisor fiscal de la sociedad.
Certificado de inscripción al RUP, vigente y en firme. En el caso de postulantes plurales, cada uno de los miembros de la estructura plural deberá cumplir este requisito. El certificado del RUP deberá haber sido expedido máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección del contratista.	30-46	X			El postulante aportó el certificado del RUP del 17 de junio de 2026. Realizando la renovación el 8 de abril de 2026.
Registro Único Tributario		X			El postulante en el término de traslado del informe preliminar aportó la copia del RUT, con numero de formulario 141150114815.
Pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas	58	X			El postulante aportó el pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles, que conforman la estructura plural.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la	52-53	X			La certificación de antecedentes disciplinarios es de CONSTRUCTORA ESPIGA S.A.S - NIT: 900.910.405-9, es del 12 de junio de 2026. La certificación de antecedentes disciplinarios de OMAR ALBERTO HADDAD CURE, con la cédula de ciudadanía No. 72.229.258. es de 12 de junio de 2026.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.					
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	50-51	X			La certificación de antecedentes fiscales de CONSTRUCTORA ESPIGA S.A.S - NIT: 900.910.405-9 , es del 12 de junio de 2026. La certificación de antecedentes fiscales de OMAR ALBERTO HADDAD CURE , con la cédula de ciudadanía No. 72.229.258. es de 12 de junio de 2026.
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	54	X			La certificación de antecedentes judiciales de OMAR ALBERTO HADDAD CURE , con la cédula de ciudadanía No. 72.229.258. es de 12 de junio de 2026.
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	56	X			La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de OMAR ALBERTO HADDAD CURE , con la cédula de ciudadanía No. 72.229.258. es de 12 de junio de 2026.
Compromiso de confidencialidad	61-64	X			Documento suscrito el 19 de junio de 2026, por OMAR ALBERTO HADDAD CURE , en su calidad de representante legal de la sociedad.
Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	67-69	X			Documento suscrito el 19 de junio de 2026, por OMAR ALBERTO HADDAD CURE , en su calidad de representante legal de la sociedad.
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		CUMPLE.			
OBSERVACIONES: El postulante en el término de traslado del informe preliminar aportó la copia del RUT, con numero de formulario 141150114815.					

EXPERIENCIA ADMISIBLE FORMULARIO 3																							Valores Ejecutados Contrato								RESUMEN EXPERIENCIA ADMISIBLE (Vr. ejecutado afectado por % de participación)				Área Intervenido Contrato (Registrar áreas según las respectivas certificaciones)				RESUMEN EXPERIENCIA ADMISIBLE (m² acreditados por % de participación)				RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES							
N° Form. 3	N° Consecutivo RUP/Pág.	Integrante que aporta cada Exp.	smnlv (RUP)	% particip. (RUP)	Clasificación UNSPSC (RUP)	No. Contrato	Tipo de experiencia a certificar	Objeto	Contratante	Tipo de Entidad	Certif. Factuación	Facturas Doc	Chequeo	Contratista	Nombre, cargo y firma de quien expide la certificación	Aporta Certificado o del Ccto	Aporta Acta de Liquidación	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Chequeo Inicio contrato	Total (\$) E & D MADERA	Total (\$) Sum. e Instal. MADERA	Total (\$) Dotación Mobiliario	TOTAL EJECUTADO (vr. en pesos)	Total (smnlv) E & D MADERA	Total (smnlv) Sum. e Instal. MADERA	Total (smnlv) Dotación Mobiliario	TOTAL EJECUTADO (smnlv)	E & D MADERA	Sum. e Instal. MADERA	Dotación Mobiliario	TOTAL INTERVENIDO	E & D MADERA	Sum. e Instal. MADERA	Dotación Mobiliario	TOTAL INTERVENIDO	Observaciones de la evaluación	Documentos a subsanar	DOCUMENTOS SUBSANADOS											
1	N° en RUP: 04 Pág: 33	CONSTRUCTORA ESPIGA S.A.S. NIT 900.910.405-9	54.212,11	21,0%	(72 15 29 00) (72 15 36 00) (81 10 15 00) (95 12 19 00) (95 13 16 00)	140-2010	E & D Sma Madera (máx 1)	ESTUDIOS, DISEÑOS, GESTION PREDIAL Y AMBIENTAL, DE LAS FASES 1 Y 2, Y CONSTRUCCIÓN DE LA FASE 1 DEL OBSERVATORIO, MAALECON AMBIENTAL PARA LA PROTECCION Y PRESERVACION DEL RIO MANACACIAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN EN EL DEPARTAMENTO DEL META	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN	Pública	N/A	N/A			CONSTRUCTORA ESPIGA S.A.S. CUYO SOCIO ACCIONISTA FUE EQUIPULISSA QUE HIZO, PARTE DE CONSORCIO MAALECON PUERTO GAITAN FUTURO	WILLIAM MORALES SECRETARIO DE INFRAESTRUTURA	Aporta	Aporta	11/08/2010	31/07/2014	CUMPLE	\$ 1.050.289.383			\$ 1.050.289.383	1.705,02 smnlv	0,00 smnlv	0,00 smnlv	358,05 smnlv	358,05 smnlv	0,00 smnlv	0,00 smnlv	358,05 smnlv	77.884,00 m²	0,00 m²		77.884,00 m²	16.355,64 m²	0,00 m²	0,00 m²	16.355,64 m²	Subsanar: Con la acreditación allegada para este contrato 140-210 celebrado con el municipio de Puerto Gaitán no es posible determinar la naturaleza del sistema constructivo en MADERA ni el orden de magnitud del componente de DISEÑOS en términos de valor ejecutado y área intervenida según lo requerido en el numeral 3.2.1 literal A	Debe allegar certificación o documento contractual que permita verificar el valor total ejecutado y los m² del componente A de ESTUDIOS Y DISEÑOS adicionalmente que las actividades corresponden a un SISTEMA CONSTRUCTIVO EN MADERA.	El interesado allega certificación del MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN con la descripción de las áreas y valor para el componente A de Estudios y diseños						
2	N° en RUP: 04 Pág: 33	CONSTRUCTORA ESPIGA S.A.S. NIT 900.910.405-9	54.212,11	21,0%	(72 15 29 00) (72 15 36 00) (81 10 15 00) (95 12 19 00) (95 13 16 00)	140-2010	Sum. e Instal. Sma Madera (máx 1)	ESTUDIOS, DISEÑOS, GESTION PREDIAL Y AMBIENTAL, DE LAS FASES 1 Y 2, Y CONSTRUCCIÓN DE LA FASE 1 DEL OBSERVATORIO, MAALECON AMBIENTAL PARA LA PROTECCION Y PRESERVACION DEL RIO MANACACIAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN EN EL DEPARTAMENTO DEL META	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN	Pública	N/A	N/A			CONSTRUCTORA ESPIGA S.A.S. CUYO SOCIO ACCIONISTA FUE EQUIPULISSA QUE HIZO, PARTE DE CONSORCIO MAALECON PUERTO GAITAN FUTURO	WILLIAM MORALES SECRETARIO DE INFRAESTRUTURA	Aporta	Aporta	11/08/2010	31/07/2014	CUMPLE	\$ 0	\$ 17.360.892.307		\$ 17.360.892.307	0,00 smnlv	28.183,27 smnlv	0,00 smnlv	0,00 smnlv	5.918,49 smnlv	5.918,49 smnlv	0,00 smnlv	0,00 smnlv	5.918,49 smnlv	0,00 m²	14.912,92 m²		14.912,92 m²	0,00 m²	3.131,71 m²	0,00 m²	3.131,71 m²	Subsanar: Con la acreditación allegada para este contrato 140-210 celebrado con el municipio de Puerto Gaitán no es posible determinar la naturaleza del sistema constructivo en MADERA ni el orden de magnitud del componente de SUMINISTRO E INSTALACIÓN en términos de valor ejecutado y área intervenida según lo requerido en el numeral 3.2.1 literal B	Debe allegar certificación o documento que permita verificar el valor total ejecutado y los m² relacionado con el componente B de SUMINISTRO E INSTALACIÓN	El interesado allega certificación del MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN con la descripción de las áreas y valor para el componente B de Suministro e instalación					
3	N° en RUP: 20 Pág: 37	CONSTRUCTORA ESPIGA S.A.S. NIT 900.910.405-9	40.928,25	79%	(72 15 29 00) (72 15 36 00) (81 10 15 00) (95 12 19 00) (95 13 16 00)	320.02.03.004-2006	Dotación Mobiliario (máx 1)	CONSTRUCCION Y DOTACION CENTRO ADMINISTRATIVO CAMPO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO	ALCALDIA DE YUMBO	Pública	N/A	N/A			CONSTRUCTORA ESPIGA S.A.S. CUYO SOCIO ACCIONISTA ES WIV ARQUITECTURA LTDA	OSCAR PANESSO P SECRETARIO DE INFRAESTRUTURA	Aporta	Aporta	16/01/2007	30/07/2009	CUMPLE		\$ 1.775.235.622		\$ 1.775.235.622	0,00 smnlv	0,00 smnlv	3.572,62 smnlv	3.572,62 smnlv	0,00 smnlv	0,00 smnlv	2.822,37 smnlv	2.822,37 smnlv	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	N/A	N/A										
CONSTRUCTORA ESPIGA S.A.S.																							Chequeo Criterio A (CUMPLE)				Chequeo Criterio B (CUMPLE)				Chequeo Criterio C (CUMPLE)				358,05 smnlv > 174 smnlv CUMPLE				9.099 smnlv				16.355,64 m² > 1.320m² CUMPLE				19.487,35 m²			
CUMPLE																																			5.918,49 smnlv > 5.437 smnlv CUMPLE								3.131,71 m² > 1.320m² CUMPLE							
																																							2.822,37 smnlv > 551 smnlv CUMPLE											

ANEXO 3. INFORME FINAL DE EVALUACIÓN FINANCIERA

Se evaluó de conformidad con las postulaciones recibidas, realizando la verificación de los indicadores financieros y de capacidad organizacional dispuestos en los TÉRMINOS DE REFERENCIA, teniendo el siguiente resultado consolidado:

CONSTRUCTORA ESPIGA S.A.S.

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ $\geq$ 1,30	2,33	30-----	X	
Endeudamiento NE $\leq$ 75,00	0,43	30-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI $\geq$ 1,50	65,60	30-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP $\geq$ 0,05	0,58	30-----	X	
Rentabilidad del Activo RA $\geq$ 0,02	0,33	30-----	X	
Patrimonio P $\geq$ \$ 4.314.881.190	\$ 4.675.079.285	30-----	X	
Capital de Trabajo CT $\geq$ \$ 4.314.881.190	\$ 4.675.079.285	30-----	X	
OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante CONSTRUCTORA ESPIGA S.A.S. como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.				